

QUILLOTA, 25 MAR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3565/VISTOS:

- 1. Las necesidades del Servicio;
- 2. Decreto Alcaldicio N°1789 de 30.01.2019, donde se regulariza cometido y pago de viáticos pendientes a los funcionarios que allí se detallan;
- 3. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: RECTIFÍCASE Decreto Alcaldicio N°1789 de 30.01.2019 que regulariza cometido y pago de viáticos pendientes a los funcionarios que allí se detallan, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
FRANCISCO ROJAS DIAZ		Grado 13 Planta	Traslado a los integrantes de la Escuela Municipal Moderna y apoderados al aeropuerto desde el aeropuerto a Quillota	12.10.2018	\$18.080

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
FRANCISCO ROJAS DIAZ		Grado 16 Honorario	Traslado a los integrantes de la Escuela Municipal Moderna y apoderados al aeropuerto desde el aeropuerto a Quillota	12.10.2018	\$18.080

SEGUNDO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr